

INFORME SECRETARIAL, 01 de febrero 2023  
RAD. 2011-144

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ITALO ESCARPATI ROVIRA contra COLPENSIONES, informándole que el Dr. JONI M. GUZMAN VILLEGA actuando en calidad de apoderado de la parte demandante presentó al despacho, por medio de correo electrónico <acápite No. 03 del expediente digital>, solicitud de expedición de copia autenticada de piezas procesales con constancia secretarial y nota de ejecutoria. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario.

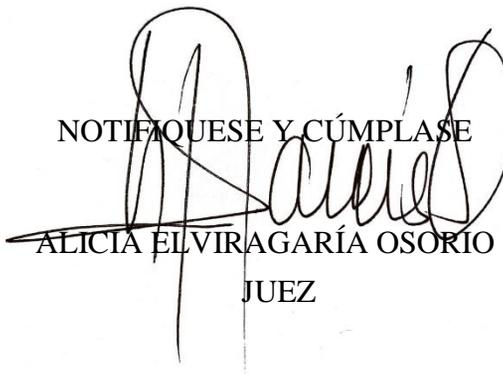
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DE CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA

Barranquilla, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se dicta el siguiente:

AUTO

1.- EXPÍDASE y entréguese copias de las piezas procesales solicitadas por el Dr. JONI M. GUZMAN VILLEGA en calidad de apoderado del demandante del Sr. ITALO ESCARPATI ROVIRA, las cuales se autenticarán por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art. 114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
  
ALICIA ELVIRAGARÍA OSORIO  
JUEZ

A.J.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 02-02-2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 017
El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo